

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA

CREA GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN.

SANTIAGO, 28 ABR 2011 003053

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el informe del Consejo Académico, el Acuerdo N° 10, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su segunda sesión ordinaria del año 2011, efectuada el día 11 de abril del año en curso, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de crear el grado académico de Magister en Ciencias de la Administración tanto para el país como para la Universidad.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Créase en la Universidad de Santiago de Chile el grado académico de Magister en Ciencias de la Administración, el que estará bajo la tuición de la Facultad de Administración y Economía.

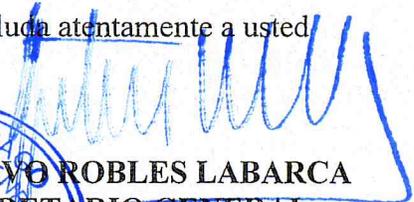
ARTÍCULO 2° El plan de estudios y demás requisitos para optar al referido Grado Académico serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



JMZC//JBM
DISTRIBUCIÓN
Secretaría General
VRA
VRID
D. Graduados
D. Finanzas
FAE
Contraloría Universitaria
D. Asistencia Jurídica
Partes
Archivo
Word: Magister Ciencias de la Administración

